



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**DOÑA RAQUEL RUZ PEIS, CONCEJALA-SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA**

**CERTIFICA:** Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión extraordinaria celebrada el día **veintitrés de mayo de dos mil diecinueve**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 694**, literalmente dice:

“Visto expediente **núm. 99/2016** del Área de Contratación, relativo al **contrato de servicios de talleres de animación sociocultural para los Distritos Albayzin, Beiro, Centro, Genil, Ronda, Zaidín, Chana y Norte, lotes 1 a 8**. de conformidad con la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, Personal, Contratación, Organización y Smart City, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes **acuerda:**

**Primero.-** Aprobar la primera Prórroga del contrato de servicios de talleres de animación sociocultural para los Distritos Albayzin, Beiro, Centro, Genil, Ronda, Zaidín, Chana, lotes 1, 2,3, 4,5, 6 y 7, con efectos desde el inicio del curso lectivo del año en que se aprueba la prórroga, es decir, octubre de 2019, hasta el último día de realización de talleres en el periodo lectivo del último año de vigencia de la prórroga, es decir, junio de 2020.

**Segundo.-** Aprobar la primera Prórroga del contrato de servicios de talleres de animación sociocultural para el Distrito Norte lote 8 con efectos desde el día 5 de julio de 2019 al día 4 de julio de 2020.

**Tercero.-** Aprobar el gasto de la prórroga propuesta en la forma que a continuación se expone:

- Lote 1 (Distrito Albayzín), 1008 92401 22699 “Funcionamiento Centro Cívico Albaicín”: Año 2019, con 5.000 euros; año 2020, con 10.000 euros.

- Lote 2 (Distrito Beiro):

- Año 2019: Con 5.000 euros a la aplicación presupuestaria 1007 92401 22699 “Funcionamiento Centro Cívico Beiro”; con 787,66 euros a la aplicación presupuestaria 1001 92401 2269931 “Gastos Ayuntamiento Barrio”.

- Año 2020: Con 10.000 euros a la aplicación presupuestaria 1007 92401 22699 “Funcionamiento Centro Cívico Beiro”; con 1.575,33 euros a la aplicación presupuestaria 1001 92401 2269931 “Gastos Ayuntamiento Barrio”.

- Lote 3 (Distrito Centro), 1001 92401 2269931 “Gastos Ayuntamiento Barrio”: Año 2019, con 3.333,33 euros; año 2020, con 6.666,66 euros.

- Lote 4 (Distrito Genil), 1005 92401 22699 “Funcionamiento Centro Cívico Genil”:  
Año 2019, con 5.000 euros; año 2020, con 10.000 euros.

- Lote 5 (Distrito Ronda), 1004 92401 22699 “Funcionamiento Centro Cívico Ronda”:  
Año 2019, con 5.000 euros; año 2020, con 10.000 euros.

- Lote 6 (Distrito Zaidín):

- Año 2019: Con 5.000 euros a la aplicación presupuestaria 1003 92401 22699 “Funcionamiento Centro Cívico Zaidín”; con 1.039 euros a la aplicación presupuestaria 1001 92401 2269931 “Gastos Ayuntamiento Barrio”.

- Año 2020: Con 10.000 euros a la aplicación presupuestaria 1003 92401 22699 “Funcionamiento Centro Cívico Zaidín”; con 2.078 euros a la aplicación presupuestaria 1001 92401 2269931 “Gastos Ayuntamiento Barrio”.

- Lote 7 (Distrito Chana):

- Año 2019: Con 1.666,66 euros a la aplicación presupuestaria 1002 92401 22699 “Funcionamiento Centro Cívico Chana”; con 500 euros a la aplicación presupuestaria 1001 92401 2269931 “Gastos Ayuntamiento Barrio”.

- Año 2020: Con 3.333,33 euros a la aplicación presupuestaria 1002 92401 22699 “Funcionamiento Centro Cívico Chana”; con 1.000 euros a la aplicación presupuestaria 1001 92401 2269931 “Gastos Ayuntamiento Barrio”.

Lote 8 (Distrito Norte), 1006 92401 22699 “Funcionamiento Centro Cívico Norte”:  
Año 2019, con 7.500 euros; año 2020, con 7.500 euros.”

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente de orden y con el Visto Bueno del Excmo. Sr. Alcalde, en Granada **veintinueve de mayo de dos mil diecinueve.**

Vº Bº

EL ALCALDE EN FUNCIONES



LA CONCEJALA-SECRETARIA

